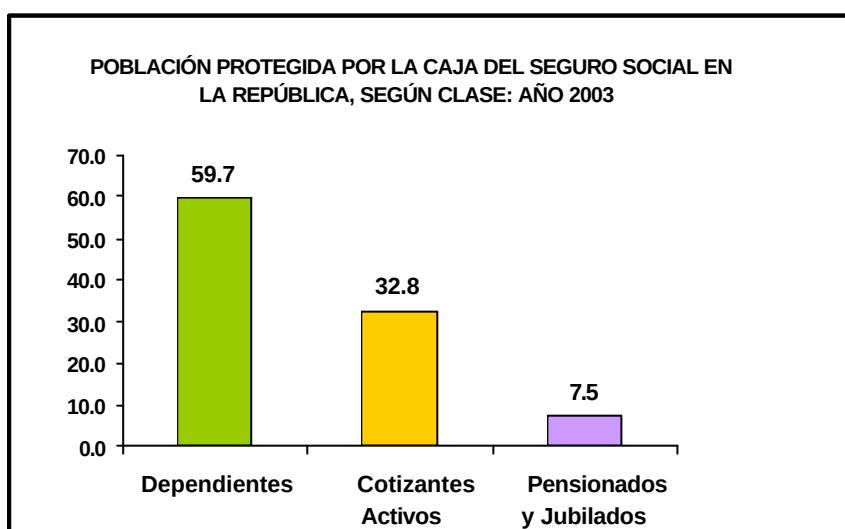


COMENTARIOS

INDICADORES DE SEGURIDAD SOCIAL

POBLACIÓN PROTEGIDA

Para el 2003 la población protegida por la Caja de Seguro Social en la República fue de 1,946,234 habitantes. De estos, el 59.7 por ciento corresponde a dependientes, el 32.8 por ciento a asegurados cotizantes activos y el 7.5 por ciento a pensionados y jubilados, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Para este mismo año las cifras indican que por cada 100 habitantes en el ámbito nacional, alrededor de 63 personas están protegidos por la Caja de Seguro Social

ASEGURADOS COTIZANTES

El análisis de las cifras permite destacar que para el 2003 se alcanza un total de 784,138 asegurados cotizantes y para 1999 fueron 759,482 lo que implica en términos absolutos 24,656 asegurados cotizantes nuevos, o sea, un incremento de 3.2 por ciento. Si bien es cierto que a nivel del país los asegurados cotizantes representan el 40.3 por ciento de la población protegida, sólo existían alrededor de 25 por cada 100 habitantes.

Los cotizantes activos para el 2003 alcanzaron un total de 638,166 a nivel del país y además representan el 81.4 por ciento de la población asegurada cotizante.

Las cifras sobre pensionados y jubilados muestran un incremento en términos absolutos de 5,235 al comparar el 2003 con 2002, es decir un aumento de 3.7 por ciento. Además, corresponden al 4.7 por ciento de la población total del país y el 7.5 por ciento de la población protegida.

DEPENDIENTES

Los dependientes fueron 1,162,096. Estos corresponden al 37.3 por ciento de la población total y el 59.7 por ciento de la población protegida.

SUBSIDIOS

La Caja de Seguro Social concedió 45,139 subsidios por un monto de 23.5 millones de balboas aproximadamente. El 72.6 por ciento de este monto fue destinado al programa de enfermedad y maternidad, el 23.3 por ciento a riesgos profesionales y el 4.1 por ciento al de invalidez, vejez y muerte. Dentro de los subsidios concedidos por riesgos profesionales se aprecia que los accidentes de trabajo absorben el 85.1 por ciento, los accidentes de trayecto el 10.8 por ciento, los de enfermedad ocupacional el 3.7 por ciento y el 0.4 por ciento restante para funeral.